

Reseña: Diccionario de derechos humanos. Cultura de los derechos en la era de la globalización

María Isabel Arredondo Icardo*

FLORES, Marcello (Dir.), Marcello Flores, Tania Groppi, Ricardo Pisillo Mazzeschi (Ed. italiana), Karina Ansolabehere (Ed. castellana), *Diccionario básico de derechos humanos: cultura de los derechos en la era de la globalización*, Flacso, México, 2009.

La selección de esta obra responde a la reciente ratificación de los derechos humanos en la Constitución Federal del Estado mexicano.

El libro es una edición castellana de la obra original en italiano y nace bajo la iniciativa del convenio de colaboración entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Sede México y la Universidad de Siena Italia. En él, además de llenarse atinadamente todas las características que distinguen su denominación de consulta por excelencia, impone por su estructura: acercándose incluso a los límites de una enciclopedia temática. Más aún, su contenido es una selección cuidadosa de los derechos más relevantes, bajo criterios precisos de la facultad que le ocupa.

Por tanto, todo lo que el lector requiera saber sobre esta disciplina, con toda certeza lo podrá hallar aquí. Asimismo, la calidad, actualidad y su sabia exposición son verdaderas joyas para el entendimiento de todas y cada una de las ramas que atienden los Derechos Humanos (DH). Así, la obra enumera, estudia y analiza los derechos humanos de una manera ordenada y sencilla, siendo un gran libro de apoyo para todo aquel que trabaja en el tema: especialistas, trabajadores, funcionarios, empleados de gobierno, universidades, estudiantes y para la sociedad civil en general.

*Investigadora de tiempo completo del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana (Programa de Apoyos para la Consolidación Institucional de Grupos de Investigación. Repatriación CONACYT 2011-2012).

Además, el contenido de esta imprescindible obra, fuera seleccionado prioritariamente en base a tres criterios: el primero consistente en definir los derechos clásicos y contemporáneos acorde con el debate público mexicano, por ejemplo: el derecho a la tierra. El segundo, orientado a incluir los derechos que forman parte del tema central de la academia, como son el Estado de derecho, racismo, nacionalismo, terrorismo, genocidio, etc. Y, el tercero y último, a fin de implementar los organismos o mecanismos que dan garantías a los individuos para la promulgación de los derechos nacionales e internacionales.

Por otro lado, el autor advierte la importancia que la cultura y los temas sobre los derechos humanos han tenido después de la Postguerra Fría, evidenciada por la fase de transición a la democracia de los países pertenecientes a la caída de la Unión Soviética. Es más, distingue que el Derecho ha tenido que replantearse a sí mismo y enfrentar serios desafíos conceptuales, teóricos y metodológicos, como resultado de que los DH se han visto influenciados fuertemente por otras disciplinas.

Asimismo, destaca que la consolidación de los DH en su dimensión jurídica internacional es un hecho evidente. A tal grado, que, actualmente, los Estados están obligados a respetar los mismos si desean conservar sus relaciones internacionales al margen. De la misma manera, ocurre con la garantía y atención tutelar de éstos dentro del Estado constitucional contemporáneo.

En este sentido, la selección del *Diccionario de los derechos humanos*, de carácter predominantemente multidisciplinario, pretende correlacionar otros ámbitos culturales (historia, antropología, ciencia política, filosofía, biología, economía), con aquella disciplina jurídica, a fin de ofrecer un panorama amplio de los resultados que las investigaciones que se han llevado a cabo ante la misma, y de quienes hoy reflexionan sobre los DH. Es al mismo tiempo, una síntesis de todo lo más importante y necesario sobre el tema en el mundo contemporáneo.

Adicionalmente, es importante tranquilizar al lector, respecto del hecho y la eventual sospecha de que este libro es una traducción del italiano y por tanto aplicada a la situación de la idiosincrasia europea. En este sentido, cabe informar, que esta versión en castellano fue planeada y adaptada a la cultura y exigencias de la cultura latinoamericana, por el asesoramiento oportuno y el cuidado de especialistas mexicanos y latinoamericanos; así como el encargo de la elaboración de los textos correspondientes a los temas específicos de esta región latinoamericana tales como: el *derecho de los migrantes*, *derechos de los pueblos indígenas*, *derechos sociales*, *derecho de los trabajadores*, *memoria y reparaciones*.

Finalmente, resulta oportuno prevenir, que el orden alfabético que encamina su exposición está definido por los temas que aborda. Por eso, no atiende este "Diccionario" todas las letras del abecedario. Por tanto no aparecen en su orden las letras B, F, H, J, K, Ñ, O, Q, U, W, X, Y, Z. Así, la última letra del alfabeto referenciada es la "T". Fuera de este orden, se suman dos excelentes apartados: "Actas y convenios" e "Instituciones y organizaciones", lo que va muy de la mano con los temas abordados alfabéticamente y dará, seguramente, de esta manera, una mayor claridad a su función ya de por sí precisa de asesoramiento.

Asimismo, para empatar los temas de acuerdo a su correspondiente letra del alfabeto, se ha optado sabiamente por omitir la palabra en plural de "derechos" al principio de su titular y sujetarse a la palabra que define la materia de estudio como punto de encuadre y para la facilidad de su búsqueda. Esto es, si queremos consultar el tema de los derechos de los acusados y de los imputados. La letra que le corresponde es la "A", relativo al primer nombre de "acusado". Seguidamente, otro ejemplo, el Derecho a la Educación, debemos buscar la letra "E" que corresponde al sustancial "educación". Válgase esta observación mecánica con el propósito de recalcar su obligada construcción no convencional.

Por último, enunciaremos aquí los temas que aborda el contenido de su referencia alfabética, con el propósito de facilitar el interés eventual del lector en la obra y que tenga a la mano, por anticipado, una noción a primera vista de la importancia de los mismos, a saber:

La letra "A", abarca tres temas: Acusados y los imputados [Derechos de los], Alimentación [Derecho a la], y Alto comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH); la letra "C" abarca tres temas: Convención Americana de Derechos Humanos, Corte Internacional de Justicia y Corte Penal Internacional; la letra "D" abarca doce temas: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Derecho a la vida, Derechos civiles, Derechos culturales, Derechos económicos, Derechos fundamentales, Derechos humanos, Derechos lingüísticos, Derechos políticos, Derechos sociales, Desaparecidos, Derechos al desarrollo; la letra "E" abarca tres temas: Educación [Derecho a la], Emergencia humanitaria, Estado de derecho; la letra "G" abarca cuatro temas: Garantías judiciales (justo proceso) [Derecho a las], Gays y lesbianas [Derecho a las personas], Generaciones futuras [Derechos de las], Genocidio; la letra "I" abarca dos temas: Individuo [Derecho internacional], Información [Derecho a la]; la letra "L" abarca siete temas: Libertad de asociación, Libertad de expresión, Libertad de movimiento, Libertad de pensamiento y de conciencia, Libertad de reunión, Libertad religiosa, Libertad y seguridad de la persona; la letra "M" abarca cinco temas: Memoria y derechos humanos en América Latina, Migrantes [derecho de

los], Minorías [Derecho de las], Monitoreo de los derechos humanos, Mujeres [Derechos de las]; la letra "N" abarca dos temas: Nacionalismo, Niño [Derechos del]; la letra "P" abarca siete temas: Personas con capacidades diferentes [Derecho de las], Personas de edad [Derechos de las], Personas enfermas mentales [Derechos de las], Personas privadas de la libertad [Derechos de las], Prevención de los conflictos, Protección, Pueblos indígenas [Derecho de los]; la letra "R" abarca tres temas: Racismo, Refugiados [Derecho de los], Reparaciones; la letra "S" abarca dos temas: Salud [Derecho a la], Soberanía nacional; la letra "T" abarca tres temas: Terrorismo, Tierra [Derecho a la], Trabajadores [Derecho de los]. *En actas y convenios*: El autor menciona alrededor de 17 actas y 240 convenios. *En instituciones y organizaciones*: señala el autor un promedio de 120 -instituciones y de 57 organizaciones.

A manera de comentario final, podemos añadir que este Diccionario de DH. Nos ofrece de una manera selectiva, pero muy completa y de fácil lectura, un panorama general de dichos derechos. Muy apropiado no sólo para entendidos en la materia sino para todo tipo de lectores. Sobre todo como apoyo y coyuntura excepcional a las urgencias que este mundo contemporáneo y especialmente a México, les ha tocado vivir referente al conocimiento, experiencia y actualidad de la cultura y tutela de los DH.

De este modo, sin lugar a duda, su finalidad se ve cumplida ampliamente, al brindar al lector un panorama de autores y horizontes que se dan a expresar con fortuna en sus páginas, a través de la implementación crítica y descripción conceptual de los distintos coloquios, veredas, y dificultades que nos presentan hoy en día la contingencia de los Derechos humanos contemporáneos. Y, algo que en mi opinión es relevante, haciendo no sólo acercamientos jurídicos sino incluyendo al mismo tiempo aquellos de competencia histórica, filosófica, social y económica.